

47716

Quito, 03 de Julio de 2019

Señor
Milton Eduardo Carrera Proaño
Ciudad. -

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que mediante resolución de la Junta Directiva de GE ENERGY COLOMBIA S.A. "Sucursal en Liquidación" en sesión celebrada en esta misma fecha, le nombró Liquidador Principal de la sucursal.

Al Liquidador Principal le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sucursal en forma individual para los fines de la liquidación.

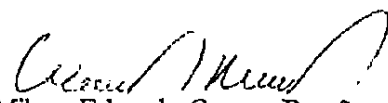
Los documentos para el otorgamiento del permiso de operación de la sucursal en Ecuador de la compañía extranjera **ALSTOM POWER COLOMBIA S.A.** actualmente **GE ENERGY COLOMBIA S.A. "Sucursal en Liquidación"**, fueron protocolizados el 6 y 7 de mayo de 2002 ante el notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, aprobados mediante Resolución No. **02.Q.IJ.1719** de 9 de mayo de 2002, documentos que fueron inscritos en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de mayo de 2002. Los documentos referentes a la cancelación del permiso de operación fueron protocolizados el 03 de octubre del 2017 ante la notaria Décima Primera del cantón Quito, documentos que fueron inscritos en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de mayo de 2019.

Atentamente,

Michele Granda P.

Michele Granda Pazmiño
C.C.: 1719148015

Acepto el cargo de Liquidador Principal de **GE ENERGY COLOMBIA S.A. "Sucursal en Liquidación"** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Milton Eduardo Carrera Proaño
C.C. 171274469-5

N° TRAMITE: 47647-0041-13
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador
EXP: 92731
15/07/19 15:30

